



**MODELO BOLSA
SUST_3**

CÓDIGO DE LA BOLSA: BS/2024/194	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 24-10-2024	BOUC: 24-10-2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A SUSTITUTO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	
DEPARTAMENTO: DIDÁCTICA de las CIENCIAS EXPERIMENTALES, SOCIALES y MATEMÁTICAS	

1º Reunidos los siguientes miembros de la Comisión de Selección que participan en el proceso de creación de la bolsa:

PRESIDENTE: Maximiliano Rodrigo Vega

SECRETARIA: Ana Cano Ortiz

VOCAL: Juan Peña Martínez

VOCAL: Pedro Juan Sánchez Gómez

VOCAL: Patricia Martin Puig

manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de creación de bolsa de profesorado sustituto, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, resuelve y hace público:

a) La propuesta de creación de la bolsa, incluyendo al/a los siguiente/s aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Oliver Pérez, Adriana	7,40
García Buitrago, Elena	7,35
Campillos Ladero, Rafael	7,15
Trujillo Barbadillo, Soledad	5,60
Martínez Chicharro, María	5,00



b) La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia docente (0-3,5 puntos)				2. Otra experiencia docente (0-1 puntos)		3. Experiencia profesional y/o investigadora (0-3,5 puntos)				4. Formación académica y docente (0-1 puntos)		5. Grado de Doctor (0-1 puntos)		TOTAL
	1.1	1.2	1.3	Total	2.1	Total	3.1	3.2	3.3	Total	4.1	Total	5.1	Total	
Campillos Ladero, Rafael	1	0,4	0,5	1,9	0	0	1	1	1,25	3,25	1	1	1	1	7,15
García Buitrago, Elena	2	0	0	2,0	1	1	1,25	1	1,25	3,5	0,85	0,85	0	0	7,35
Martínez Chicharro, María	1	1	0	2,0	0	0	0	0,75	1,25	2	0,5	0,5	0,5	0,5	5,00
Oliver Pérez, Adriana	0,8	1	0,5	2,3	0,1	0,1	1,25	1	1,25	3,5	1	1	0,5	0,5	7,40
Trujillo Barbadillo, Soledad	0,6	0	0,5	1,1	1	1	1,25	0	1,25	2,5	1	1	0	0	5,60



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1	Experiencia docente universitaria en el área de conocimiento para la que se convoca la bolsa (0-3,5 puntos)
1.1.-	- Docencia universitaria (relacionada con el área de conocimiento): hasta 2 puntos.
1.2.-	- Acreditaciones y nombramientos honoríficos o similares: hasta 1 punto.
1.3.-	- Otros méritos: hasta 0,5 puntos.
2	Otra experiencia docente en el área de conocimiento para la que se convoca la bolsa (0-1 puntos)
2.1.-	- Experiencia docente no universitaria: hasta 1 punto.
3	Experiencia profesional y/o investigadora en el área de conocimiento para la que se convoca la bolsa (0-3,5 puntos)
3.1.-	- Experiencia profesional (relacionada con el área de conocimiento): hasta 1,25 puntos.
3.2.-	- Participación en Proyectos de Investigación: hasta 1 punto.
3.3.-	- Publicaciones relacionadas con la experiencia profesional y congresos, conferencias, seminarios impartidos: hasta 1,25 puntos.
4	Formación académica y docente (0-1 puntos).
4.1.-	Formación académica y docente (0-1 puntos).
5	Grado de doctor (idoneidad con relación al área de conocimiento para la que se convoca la bolsa) (0 -1 puntos).
5.1.-	Grado de doctor (idoneidad con relación al área de conocimiento para la que se convoca la bolsa) (0 -1 puntos).

3º c) Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión

- (1) No acredita estar en posesión del título oficial de grado o equivalente o postgrado oficial.
- (2) No acredita estar en posesión del certificado oficial de nivel de idiomas (C1).
- (3) No presenta justificante de abono de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) Otros _____

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de



conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 19 de Noviembre de 2024

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: Maximiliano Rodrigo Vega	Firmado: Ana Cano Ortiz

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:
